

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 17 /2022

Certifico que la Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria para el período 2022, celebrada con fecha 04 de agosto del mismo año, de conformidad al artículo octavo de los Estatutos de la Universidad, y por la unanimidad de sus Directores y Directoras presentes, acordó aprobar la Rendición de Gastos del año 2021, por concepto de los gastos administrativos destinados al Fondo Solidario de Crédito Universitario, por un total de \$9.031.611.- (nueve millones treinta y un mil seiscientos once pesos).

La aprobación de la referida rendición, se realizó, conforme a presentación efectuada ante esta Junta Directiva por la Administradora del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad, doña Susana Arriagada Oliva, la cual consta en un documento de 1 página que contiene el detalle de los gastos efectuados y que debe entenderse parte integrante del presente acuerdo, habiéndose atendido, asimismo, a las consultas realizadas por los/as Directores/as presentes.

La rendición fue realizada, según así se informó, cumpliendo con todas las exigencias contenidas en la Circular N°845 de la Superintendencia de Valores y Seguros, del año 1989 y sus modificaciones posteriores.

Se facultó a la señora Secretaria de la Junta Directiva para reducir a escritura pública el presente acuerdo, de ser ello necesario.

Se determinó, asimismo, hacer efectivo este acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.




CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

CONCEPCIÓN, 04 de agosto de 2022.

**OTROS GASTOS NO OPERACIONALES**

De acuerdo a la Circular 845/89, de la Superintendencia de Valores y Seguros, los únicos gastos de administración que podrán cargarse al Fondo Solidario serán los siguientes:

- a) las comisiones por la adquisición de instrumentos financieros, si las hubiere;
- b) los de publicaciones obligatorias generales;
- c) los de custodia de valores;
- d) los de auditoria externa;
- e) los de cobranza de la cartera;
- f) los notariales por firmas de pagarés, y
- g) los de seguro de desgravamen.

El monto máximo que anualmente podrá destinar cada fondo al financiamiento de los gastos administrativos señalados en las letras c) a la g), ambas inclusive, será establecido en una de las sesiones del órgano colegiado superior de la Institución de Educación Superior, a propuesta del rector de la misma.

El administrador general del fondo, deberá rendir cuenta de su gestión como administrador del fondo y especialmente, de los gastos efectivos realizados, al órgano colegiado superior de la Institución, sin perjuicio de las veces que sea requerido al efecto por el rector. La rendición de cuentas por los gastos de cargo del fondo, deberá efectuarse a lo menos dos veces al año y constar en acta de la respectiva sesión en que esta materia haya sido tratada por el órgano antes mencionado, señalando la aprobación, modificación o rechazo acerca de la correspondiente rendición.

La Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en sesión extraordinaria para el período 2021, celebrada con fecha 18 de junio del mismo año, acordó aprobar \$30.000.000 (treinta millones de pesos), como máximo a destinar por el Fondo Solidario de Crédito Universitario, por concepto de gastos administrativos destinados a cubrir los ítems contemplados en las letras c) a g), ambas inclusive, del número dos de la Circular 845.

Rendición de Gastos año 2021:

Fecha	Nº Comprobante	Detalle del Gasto	Monto \$
05/04/21	008	Pago Servicio Equifax, según Factura N°2734576, marzo	461.733
16/04/21	009	Pago Servicio Equifax, según Factura N°2694533, enero - N°2714096, febrero	917.522
10/06/21	021	Pago Servicio Equifax, según Factura N°2775877, mayo	483.772
10/06/21	022	Pago Servicio Equifax, según Factura N°2754857, abril	481.825
06/08/21	033	Pago Servicio Equifax, según Factura N°2796613, junio - N°2817300, julio	971.480
04/10/21	049	Pago Servicio Equifax, según Factura N°2839010, agosto	489.029
03/11/21	058	Pago Servicio Equifax, según Factura N°2880777, octubre	496.306
11/11/21	059	Pago Servicio Equifax, según Factura N°2859835, septiembre	494.533
06/12/21	070	Pago Servicio Equifax, según Factura N°2901787, noviembre	499.550
13/12/21	072	Pago Servicio Integrasystem, según Factura N°3205, diciembre	729.570
31/12/21	21735	Servicio de Auditoria Estados Financieros año 2021	2.500.000
31/12/21	21735	Servicio Equifax, según Factura N°2922455, diciembre	506.291
Rendición de Gastos año 2021			9.031.611